



# **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.**

**Período de Enero a Diciembre del 2015**

**Aprobado en Marzo de 2016**

## I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 16 y 5 de las actas de sesiones 787-2009 y 788-2009, respectivamente, celebradas el 19 de junio del 2009, y el Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 30 de marzo de 2016, se emite el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo del período 2015, correspondiente a ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

## II. Junta Directiva

### a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos

La Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., según los estatutos vigentes, está conformada por diez miembros, distribuidos de la siguiente manera: seis miembros propietarios (Presidente, Secretario, Tesorero, Director I, Director II y Director III); tres miembros Suplentes (Suplente I, Suplente II y Suplente III) y un Fiscal.

### b) Información de los miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. está constituida de la siguiente forma:

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Stanley Alberto Motta Cunningham	PA0091641 (*)	Presidente	08/01/2010
Eduardo José Fábrega Alemán	PA0091842 (*)	Secretario	18/05/2010
Benigno Castillero Caballero	PA0091495 (*)	Tesorero	10/02/2011
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Director I	18/05/2010
Hernán Pacheco Orfila	1-0585-0980	Director II	18/05/2010
Luis Sergio Ruiz Palza	8-0096-0583	Director III	04/03/2015
Oswaldo Félix Mouynges Guaragna	PA0091017 (*)	Suplente I	10/02/2011
Eusebio Lee Carrizo	1794101 (*)	Suplente II	12/07/2011
Ian Carlos Van Hoorde Der Dijs	PA0011379 (*)	Suplente III	01/03/2011
Percy José Núñez Emiliani	1686836 (*)	Fiscal	10/02/2011

(\*) El número de identificación anotado corresponde al número de pasaporte por ser extranjeros.

**c) Variaciones del periodo 2015**

Durante el año 2015 hubo variaciones en los miembros o puestos de la Junta Directiva de ASSA Compañías de Seguros (Costa Rica) S.A. según se detalla:

NOMBRAMIENTO			
Nombre	Número de identificación	Cargo en Junta Directiva	Fecha de nombramiento
Luis Sergio Ruiz Palza	8-0096-0583	Director III	04/03/2015

**d) Miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.**

Nombre	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Stanley Alberto Motta Cunningham	PA0091641	Banco General (Costa Rica) S.A.	Tesorero
Osvaldo Félix Mouynés Guaragna	PA0091017	Banco General (Costa Rica) S.A.	Fiscal

**e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.**

La Junta Directiva realizó cinco sesiones durante el periodo 2015.

**f) Políticas sobre conflicto de interés.**

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS tiene como principio operar bajo altos estándares éticos y morales por lo que espera que su personal guarde dichos estándares en su trato con clientes, proveedores, corredores, compañeros de trabajo y gobierno.

Los administradores, altos directivos y en general todos los empleados o personas vinculadas a las diferentes áreas de ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS deberán acatar los procedimientos relacionados con el conflicto de interés.

Nuestra política sobre conflicto de interés se encuentra publicada en el Código de Gobierno Corporativo (Artículo 15) publicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr). Adicionalmente, nuestro Código de Conducta contiene una sección extensa relacionada con las posibles situaciones que pueden generar conflicto de interés, así como el procedimiento para la resolución de las mismas.

**g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva que se hayan aprobado.**

Los miembros externos de la Junta Directiva reciben, por concepto de dietas, un pago trimestral.

#### ***h) Política interna sobre rotación.***

Nuestra política interna sobre rotación se encuentra publicada en el Código de Gobierno Corporativo (Artículo 14) publicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr).

Durante el periodo 2015 no se realizaron modificaciones a la misma.

### **III. Comités de apoyo**

La estructura de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. estuvo conformada por 6 comités durante el año 2015, según se detalla a continuación:

- Comité de Negocio (antes Comité Ejecutivo)
- Comité de Riesgos
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento

#### ***a. 1) Comité de Negocio***

Este comité se reúne al menos dos veces al mes y en forma extraordinaria cuando el Gerente General o la Junta Directiva lo convoquen. Durante el año 2015 estuvo conformado por las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Número identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Giancarlo Caamaño	9-0094-0543	Gerente de Finanzas Gerente General (*)	09/01/2012 01/05/2016
José Miguel Rey Arias	1-0724-0361	Gerente de Finanzas	01-10-2015
Lilliana Morales	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolph Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13-05-2013
Mauricio Granados (**)	1-0831-0809	Gerente Comercial	29/04/2013

(\*) El señor Sergio Ruiz, deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) como Gerente General a partir del 16-01-2005; inmediatamente se nombra al señor Giancarlo Caamaño como Gerente General interino, con recargo de la Gerencia Financiera. A partir del 01-05-2015 queda e firme su nombramiento como Gerente General.

(\*\*) Hasta setiembre 2015, fecha en que deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), la plaza se repone en febrero 2016.

Las responsabilidades del Comité de Negocio se detallan a continuación:

- Nombrar a los miembros de los comités de apoyo existentes en ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., cuando corresponda, que considere necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités. Con excepción del Comité de Auditoría, cuyos miembros son elegidos por la Junta Directiva.
- Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- Solicitar a la auditoría interna que aplique los informes sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requieran los órganos supervisores (Superintendencia, CONASSIF, otros).
- Dar seguimiento a las debilidades comunicadas en los informes emitidos a los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- Aprobar modificaciones a las políticas de los comités de apoyo.
- Evaluar las prácticas de gobierno corporativo.
- Informar a la Junta Directiva y que así quede en actas, la cantidad de reuniones que se realizaron por cada comité.
- Comunicar a la Junta Directiva y que así quede en actas, el Código de Gobierno Corporativo de la empresa.
- Analizar los estados financieros mensuales y los auditados.
- Solicitar el plan de sucesión para puestos claves.
- Establecer lineamientos para la identificación y gestión de cualquier conflicto de intereses.
- Solicitar a sus integrantes la presentación de evidencias sobre el artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo, sobre selección, capacitación y calificación del personal.
- Revisar y aprobar otros temas que cualquier miembro del comité considere importante para la empresa.
- Rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva y que quede registrado en actas.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Negocio para el periodo 2015 son:

- Seguimiento al cumplimiento de disposiciones de carácter regulatorio.
- Presentación y análisis de estados financieros: análisis de partidas específicas.
- Revisión y aprobación del Presupuesto para el año 2016.
- Control de presupuesto y estudios de morosidad.
- Mejoras en los procesos operativos de las diferentes áreas.

- Revisión y aprobación de productos previo a registro.
- Análisis de actualizaciones y modificaciones de productos.
- Revisión de estudios de rentabilidad de productos.
- Análisis de principales reclamos de clientes y aprobación de pagos por montos significativos.
- Planes estratégicos comerciales para el cumplimiento de metas.
- Aspectos administrativos (suministros, mantenimiento de equipos y de instalaciones).
- Análisis de indicadores de clima organizacional y seguimiento a planes de acción.
- Revisión de estadísticas del mercado de seguros.

**a. 2) Comité de Riesgos:**

Este comité se reúne de forma mensual y durante el año 2015 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Giancarlo Caamaño	9-0094-0543	Gerente de Finanzas Gerente General (*)	09/01/2012 01/05/2016
José Miguel Rey Arias	1-0724-0361	Gerente de Finanzas	01-10-2015
Lilliana Morales	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolph Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13-05-2013
Mauricio Granados (**)	1-0831-0809	Gerente Comercial	29/04/2013
Grettel Umaña	1-0821-0704	Oficial de Cumplimiento	27/06/2011
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Auditor Interno	01/05/2015

(\*) El señor Sergio Ruiz, deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) como Gerente General a partir del 16-01-2005; inmediatamente se nombra al señor Giancarlo Caamaño como Gerente General interino, con recargo de la Gerencia Financiera. A partir del 01-05-2015 queda en firme su nombramiento como Gerente General.

(\*\*) Hasta setiembre 2015, fecha en que deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), la plaza se repone en febrero 2016.

Las responsabilidades del Comité de Riesgo durante el periodo 2015, se detallan a continuación:

- Autoevaluación de riesgos operativos, de crédito, de mercado, cambiario, de liquidez, legal y reputacional, como parte integral de la estrategia de negocios y para ser tomada como base en las decisiones estratégicas de la empresa.
- Evaluación inmediata de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

- Aprobaciones de estudios técnicos sobre las operaciones con instrumentos financieros derivados. (Inversiones).

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Riesgo para el periodo 2015 son:

- Revisión anual de Políticas, Procedimientos, Manuales de Puestos y Manuales de Usuario.
- Matriz de riesgos operativos y seguimiento a planes de acción.
- Encuestas de servicio al cliente internas y externas.
- Atención y solución de sugerencias de colaboradores y clientes.

### **a. 3) Comité de Activos y Pasivos**

Este comité se reúne de forma mensual y durante el año 2015 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Giancarlo Caamaño	9-0094-0543	Gerente de Finanzas Gerente General (*)	09/01/2012 01/05/2016
José Miguel Rey Arias	1-0724-0361	Gerente de Finanzas	01-10-2015
Lilliana Morales	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolph Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13-05-2013
Mauricio Granados (**)	1-0831-0809	Gerente Comercial	29/04/2013

(\*) El señor Sergio Ruiz, deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) como Gerente General a partir del 16-01-2005; inmediatamente se nombra al señor Giancarlo Caamaño como Gerente General interino, con recargo de la Gerencia Financiera. A partir del 01-05-2015 queda e firme su nombramiento como Gerente General.

(\*\*) Hasta setiembre 2015, fecha en que deja de laborar para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), la plaza se repone en febrero 2016.

Las responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos durante el periodo 2015, se detallan a continuación:

- Analizar las necesidades globales de solvencia considerando el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos de capital previstos y los requisitos en materia de provisiones técnicas en este reglamento.

- Realizar la autoevaluación de solvencia como parte integral de la estrategia comercial y para ser tomada de continuo en las decisiones estratégicas de la empresa. Los resultados de las autoevaluaciones se comunican a la Superintendencia.
- Velar por la adecuada gestión para cumplir con la Suficiencia de Capital.
- Revisión y aprobación de Provisiones técnicas obligatorias.
- Analizar los Importes Recuperables por contratos de Reaseguros
- Administración del Portafolio de Inversiones y cumplimiento con la regulación.
- Registros contables.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Activos y Pasivos para el periodo 2015 son:

- Análisis de los requerimientos de riesgo necesarios para el cálculo del Índice de Suficiencia Patrimonial.
- Comportamiento del Índice de Suficiencia de Capital.
- Control del Capital Mínimo Obligatorio.
- Conformación del portafolio de inversiones.
- Análisis de principales cuentas del Balance de Situación

**a. 4) Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría se reúne de forma trimestral y durante el año 2015 estuvo conformado por las siguientes personas:

<b>Comité de Auditoría</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Hernán Pacheco Orfila	1-0585-0980	Presidente	18/05/2010
Percy Núñez Emiliani	1686836	Fiscal	10 /02/2011
Benigno Castillero	PA0091495	Miembro de Junta Directiva	10/02/2011
Eduardo Fábrega	PA0091842	Miembro de Junta Directiva	18/05/2010
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Suplente I	18/01/2010
Osvaldo Mouynés Guaragna	PA0091017	Suplente II	21/02/2013
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Auditor Interno	01/05/2015

Las responsabilidades del Comité de Auditoría durante el periodo 2015, se detallan a continuación:

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna u órgano de control que aplique.
- Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma y las condiciones de contratación.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva y que quede registrado en actas.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría para el periodo 2015 son:

- Aprobación del Plan de Trabajo del 2015.
- Análisis de principales resultados de las evaluaciones realizadas a las diferentes áreas.
- Seguimiento de los planes de acción producto de las recomendaciones de Auditoría.
- Control de avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo anual.
- Asesoría en mejora de procesos.
- Revisar y refrendar Estados Financieros.

#### **a. 5) Comité de Cumplimiento**

ASSA Compañía de Seguros S.A. se acoge a lo indicado en el Anexo I, sección III del **Acuerdo SUGEF 16-09 Reglamento de Gobierno Corporativo**, el cual detalla la información que se debe agregar para todos los Comités de Apoyo, “...excepto lo indicado en el inciso a) numeral V y lo indicado en el inciso b) únicamente para el Comité de Cumplimiento...”; por lo anterior, se omite la descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité y la información de los miembros que conforman dicho Comité.

El Comité de Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro miembros: el Gerente General, un miembro de la Junta Directiva, el Gerente Financiero y el Oficial de Cumplimiento.

Este Comité se reúne en forma trimestral y sus responsabilidades durante el periodo 2015, se detallan a continuación:

- Elaborar las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones. Las mismas deberán estar contenidas en el Manual de Cumplimiento
- Convocar a reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- Revisión de los Reportes de transacciones sospechosas que hayan sido remitidos a la Superintendencia por parte del Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la Junta Directiva.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento para el periodo 2015 son:

- Resultados de las evaluaciones de inducción y de capacitación anual del personal.
- Variaciones en la clasificación de riesgo de los clientes y los motivos que originaron las mismas.

- Revisar casos inusuales y reportes de operaciones sospechosas enviados a la Superintendencia o en su defecto informar que no se han presentado este tipo de situaciones.
- Presentación de resultados de las auditorías realizadas por la Oficialía de Cumplimiento y por los Auditores Externos.
- Establecimiento de planes de acción para subsanar las inconsistencias identificadas en las auditorías mencionadas en el punto anterior.
- Avance del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por la SUGESE en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

***b) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.***

En nuestro Código de Gobierno Corporativo (Artículo 8) se encuentran las políticas relacionadas con la selección, nombramiento y destitución de los miembros de comités de apoyo. El mismo se encuentra publicada ubicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr). Durante el periodo 2015 no se realizaron modificaciones en su contenido.

***c) Políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.***

Los miembros de los comités de apoyo para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. no reciben remuneración.

***d) Políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.***

No existe una política como tal, en caso de presentarse algún cambio el mismo se realiza de acuerdo al comité y sus funcionalidades, siempre bajo los lineamientos que exigen las regulaciones del país.

***e) Políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.***

No existe una política al respecto, ya que los miembros de los comités de apoyo no tienen restricciones de votación, ni de participación en las mismas.

**f) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.**

En total las sesiones fueron 67, las cuales se distribuyen según se detalla en el cuadro adjunto:

Nombre del Comité	Cantidad de sesiones
Comité de Negocios	35
Comité de Riesgos	12
Comité de Activos y Pasivos	12
Comité de Auditoría	4
Comité de Cumplimiento	4

**IV. Operaciones vinculadas**

**a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:**

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. Al 31 de diciembre del 2015 Operaciones de los miembros de Junta Directiva y Ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	0.87%	5

b) *Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. Al 31 de diciembre del 2015 Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Créditos otorgados	3,65%	2
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	8,72%	2
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Ingresos financieros	0.06%	1
• Otros ingresos	4.91%	3
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	14.89%	3

c) *En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. Al 31 de diciembre del 2015 Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Accionistas contemplados en la participación
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-

2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

#### **V. Auditoría externa**

**a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.**

La firma de auditores de externos KPMG S.A., es la contratada para auditar los estados financieros de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

**b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.**

La firma KPMG S.A. ha realizado el proceso de auditoría externa para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. desde el año 2010; es decir, lleva seis años de estar realizando la auditoría de los estados financieros de la aseguradora en forma ininterrumpida.

**c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.**

Durante el periodo 2015, la firma KPMG S.A. no realizó trabajos distintos a los servicios de auditoría para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

**d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

La firma KPMG S.A. realizó sus funciones de auditoría en ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. con la independencia correspondiente y de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y las Normas Internacionales de Auditoría.

## **VI. Estructura de propiedad**

- a) *Miembros de Junta Directiva , gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:***

ASSA Compañía Tenedora (Panamá) S.A., es la propietaria del 100% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

- b) *Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva , gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:***

Durante el periodo 2015 no hubo movimientos en la estructura accionaria de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

- c) *En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:***

*c.1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

*c.2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

## **VII. Preparación del informe**

- a) *Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.***

El presente informe fue aprobado en la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A. del 30 de marzo del 2016, según Acta #38 ASSACR-JD-300316.

- b) *Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.***

El informe de Gobierno Corporativo de 2015 fue votado de forma unánime.